N. 61.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 7 DE MARZO DE 1818.

NOTABLE.

El dia 28 de Febrero proximo pasado ha llegado á esta capital una comision diplomática de los Estados-Unidos de Nort-América, compuesta de los SS. Cesar A. Rodney anteriormente procurador general de los Estados-Unidos, Jayme Graham del departamento de Estado, Teodoro Bland uno de los jueces de Baltimore, y M. Brachenwidge en calidad de secretario. Este último hizo la primer visita á nuestro primer secretario de Estado y de relaciones exteriores el dia 2 del corriente, anunciando para el 4 que se personaria la comision, como lo verifico. Al dia siguiente fue presentada á S. E. el Supremo Director por dicho Sr. secretario de Estado, y recibida con demostraciones de particular atencion y aprecio, asistiendo á este acto los S.res generales y xefes militares de la nacion, Los ciudadanos de todas las clases del Estado han tomado con el mas decidido interés el manifestar sus consideraciones á la S.res comisionados, conducidos segun entendemos de la simpatia que es tan natural entre habitantes de un mismo emisferio, de la analogía de sus pretensiones, y de la evidencia en que están de que no podrán ser sino unos mismos los intereses nacionales de unos y otros. — Asi es que por mas dispuestos que nos sintamos á recibir con agradecimiento las demostraciones que puedan hacerse por parte de las potencias de Europa, sucederá siempre que sus agentes diplomáticos destinados a estas provincias no inspiraràn en el público tan completa confianza sobre los objetos de su mision. Estamos muy distantes de creer que preponderen en el espíritu de las cortes europeas las ideas mezquinas de perpetuar la infamia de las generaciones de América; cosa tanto mas improbable quanto que suponiendose un extravio tan clásico de la justicia, y de la equidad no podria calcularse sobre la certeza del suceso: mas sea de esto lo que fuese, y sobre lo que uno ú otro escritor antiliberal del mundo viejo se ha propuesto exparcir la obscuridad, y las dudas, jamas se contará con los Estados-Unidos de Nort Amèrica para una coalicion que no tubiese por objeto el engrandecimiento del nuevo mundo. Todo plan trazado sobre otras miras tendrá una influencia mas ó menos directa contra los intereses de la Patria ilustre de Wasington. Seguros sobre qual no sea, ni pueda ser el asunto que ha traido la comision Anglo-Amèricana á estos paises, tendrémos menos obstáculos para congeturar qual sea el objeto positivo de su anticipacion á la llegada de otras comisiones de otros puntos del globo, de que nosotros no respondemos; pero que el rumor público ha difundido. — Te-

nemos à la vista el mensage del Presidente de los Estados Unidos del dia 12 de diciembre trasmitido á las dos càmaras del congreso. En él se indican los motivos de enviar una comision compuesta de *sugetos distinguidos* por toda la costa meridional de América. Alli se asienta por base que el gobierno de dichos Estados no ha considerado como una rebelion la conducta de los pueblos independientes, ò que se han declarado tales en Sud-América; sino como *una guerra civil entre partes casi iguales, que tienen iguales derechos en quanto á los poderes neutrales. Ya se habia previsto*, dice, que la contienda entre la España y las Colonias llegaria à ser *altamente* interesante à los Estados-Unidos. *Era natural*, que nuestros ciudadanos simpatizasen en los sucesos que afectaban à nuestros vecinos &c." Sin embargo como han ocurrido circunstancias que podian hacer equivoca la conducta de aquel gobierno en el ánimo de nuestros compatriotas, máxime anunciandose probable el restablecimiento de las negociaciones pendientes sobre límites entre los Estados-Unidos y la corte de Madrid, la comision tiene por objeto.—1.° *obtener noticia exacta de todo negocio en que puedan interesarse ellos mismos.* 2.° *Hacer formar una justa idea de los sentimientos de su nacion, y de las amigables disposiciones de aquel gobierno respecto de las dos partes contendientes.* 3.° *Asegurar el respeto conveniente á su comercio en todo puerto y de toda bandera.*—Ignoramos que haya la comision tenido alguna conferencia con nuestro gobierno à conseqüencia de sus instrucciones.

El artículo que vamos à copiar á continuacion sacado de uno de los mas acreditados periòdicos de Nort-Amèrica conducirà à excitar en nuestros compatriotas provechosas reflexiones, y amargos recuerdos.

The Nacional Register.—Sábado Noviembre 1.° *de* 1817.

Es igualmente errado entre nosotros pretender tomar parte en las disputas polìticas que deben ocurrir en el Rio de la Plata, asi como en otras repúblicas. Yo consideraria un sìntoma mucho menos favorable, que no ocurriesen semejantes disputas. Sin embargo no podemos juzgar quien procede con derecho, y quien con error por falta de oportunidad para obtener un perfecto conocimiento de los hechos. Pero me pregunto, ¿no tenemos hechos que son incapaces de explanacion, y que prueban que el gobierno de la Plata es un despotismo militar? ¿No sabemos la deportacion de los patriotas en Buenos-Ayres y el tratamiento de Carreras? ¿No son estos hechos que no se pueden defender? No ha sido la conducta de Pueyrredon la de un tirano? Ah! ¿Nada hemos aprendendido de la experiencia? ¿Hemos olvidado la naturaleza de la acusacion hecha contra nuestro gobierno tanto entre nosotros como fuera? Si Pueyrredon ha sido llamado un tirano, Mr. Madison ha sido llamado un Calìgula. Si Pueyrredon se dice ser el instrumento de los portugueses, nuestras administraciones republicanas han sido acriminadas de obrar en servicio de Napoleon. De donde procedia esto sino de la mala voluntad, y consideracion parcial de los hechos? Veamos si nosotros podemos imaginar una explicacion de la conducta del Supremo Director. Suponed que unos pocos hombres acalorados, recelosos, y entusiastas, síncera, y honestamente creyesen, que el Director estaba dispuesto à vender su pais, y prestándose mas á la pasion, que à la prudencia formasen un complot de deponerlo por fuerza—que el Director informado de esto en lugar de traerlos à un juicio estimase mas conveniente en el presente estado de cosas haberlos arrestado, y mandado fuera del pais. Aqui no hay nada improbable. Estoy lejos de insinuar que alguna cosa de esta especie haya sucedido. Sin hacer reflexiònes sobre los sugetos desgraciados, que han excitado nuestra simpatia en este pais ¿es imposible que hayan equivocado un deseo por parte de Pueyrredon de evitar la guerra con los portugueses, con una determinacion de traicionar su pais? Yo siento mucho la injuria que el naciente gobierno de la Plata ha sufrido en nuestro pais en conseqüencia de este negocio. Nada hemos oido todavia que se parezca à nueva revolucion en el Rio de la Plata. Por el contrario los últimos que han llegado nos dan noticia de la admirable uniformidad del espìritu pùblico.

Aùn el negocio de Carreras pued'e ser explanado. Este patriota arribò á Buenos-Ayres con los medios de formar una expedicion privada para la emancipacion de su pais, en el mismo momento en que las fuerzas de la Plata estaban próximas á llenar el mismo objeto, y quando era sumamente necesario que todas las partes en Chilé obrasen de concierto. En tal momento podria haberse juzgado impolìtico permitir que interviniese un sugeto de la influencia de Carreras cuyas miras eran desconocidas,

y probablemente mal interpretadas: quiza peligraba el suceso de una empresa tan importante. No nos toca à nosotros decidir en todos los negocios de la manera tan ligera que o han hecho muchos de nuestros co-editores."

Asi es que discurren los hombres de bien de todas partes, sin dexar, arrastrar su juicio à formarlo injurioso al honor de magistrados respetables, y à la dignidad de una nacion nueva, que por lo mismo necesita mas establecer su crédito en el concepto de las naciones.—Entre nosotros, aquellos que mas aman su patria son los que mas cuidan de no hacerla vìctima de esos desahogos tantas veces funestos que proporciona à los hombres irritados la libertad de escribir. No vaya à entenderse que yo soy enemigo del uso de esa libertad, sino del abuso tan pernicioso que se ha hecho de ella en nuestro pais. Los extrangeros han debido escandalizarse con razon de los denuestos feroces que se han vomitado por algunos de nuestros escritores contra los gobiernos patrios, contra las mas respetables de sus autoridades, y contra los ciudadanos mas benémeritos Nuestros compatriotas menos reflexîvos que en el sistéma colonial no habian visto jamas estamparse injurias y difamaciones sino quando eran calificados los crímenes, y despreciables facinerosos sus autores, observando que se denuncia en los papeles pùblicos la traicion, el despotismo y otros delitos capitales de nuestros poderes constituidos ¿como podràn resistirse à darles crédito, y à no concebir quando menos desconfianzas y sospechas?

A ese paso, no dexa de ser un sintoma bien ventajoso para nuestra reputacion el que à despecho de tantas y tan temibles maniobras haya preponderado en los ànimos el buen concepto de nuestro gobierno, y que se miren con desprecio quàntas invectivas calumniosas han abortado para desacreditarle. Hasta aqui pudo haber alguno que alucinado creyese *honesta y sinceramente* que pudiera haber por parte de nuestras autoridades una connibencia criminal con los extrangeros; pero en el dia esta arma està embotada, y no haria otra cosa que exponer á chascos à los que quisieran emplearla para promober la anarquia y arruinar la opinion de los que mandan. Ya nuestros conciudadanos se dedican generalmente à trabajos honestos y lucrativos sin especular con la causa pública, y sin pretender sacar partido de los trastornos y convulsiones políticas. Por lo mismo nuestro gobierno que por la constitucion no està montado baxo el pie *de un despótismo militar*, no se vé en la precision de adoptar medidas violentas y estrepitosas, ni en el remoto caso de querer hacer abuso de su poder se le sufriria con impunidad. Si procede contra algun ciudadano por que se halle amenazada la tranquilidad pùblica una de dos, ò no forma sumaria ni guarda las reglas establecidas para los casos comunes, y entonces debe dar cuenta al Soberano Congreso no solamente de las razones del procedimiento sino de las que le han obligado á omitir los trámites ordinarios; tales casos son singularisimos y obran siempre un efecto saludable por que antes de proceder el gobierno ya el pùblico ha pronunciado— ò manda formar sumarios para el esclarecimento de los hechos denunciados por no hallarse el gobierno convencido de su exîstencia, y entonces en prueba de que no hay tal *despotismo militar* se ven fiscales que declaran sin trepidar la inocencia de los acusados aun quando el acusador es el mismo Gobierno; y el Gobierno manda publicar la vindicacion de los inocentes. Esto es en materia de delitos en que se interesa el òrden y la tranquilidad pùblica; que por lo demas los poderes executivo y judicial se hallan completamente divididos é independientes por nuestros reglamentos. En una palabra nosotros apelamos al testimonio de todos los extrangeros imparciales para que digan si han visto muchos pueblos donde haya una libertad y una seguridad personal mas completas que en Buenos-Ayres.

Razon de los individuos à quienes se ha concedido ó ratificado cartas de ciudadania de estas provincias.

D. Manuel Gomez Celis, en 9 de Diciembre.—D. Salvador Romera, en 10 de Diciembre de 1817.—D. Antonio Balls, en 12 de Diciembre de 1817.—Fr. Felipe Saas, en 11 de Diciembre de 1817.—D. José la Rosa en 13 de Diciembre de 1817.—D. David Cortes. D. Forest, en 16 de Diciembre lo obtenia desde Agosto de 1812. —D. José Arriola, en 16 de Diciembre de 1817 obtenia decreto de 8 de Marzo de 1815.—D. Juan Francisco Vazquez, en 19 de Diciembre de 1817.—D. Feliciano Malmierca, en 19 de Diciembre de 1817.—D. Manuel de la Portilla, en 13 de Diciembre de 1817.—D. Francisco Cayetano Herrero en 19 de Diciembre de 1817 y lo obtenia desde 1.° de Agosto de 1812.—D. Miguel Montero, en 28 de Diciembre de 1817.—D. Jorge Wilson, en 20 de Enero de 1817

BC
G289d5
Cu.23 no 61
3-5126

B57-619

lo obtenia.—D. Guillermo P. Ford. en 20 de Enero de 1817. id.—D. Job. Weedem. en 20 de Enero de 1817. id.—D. Santiago Treat en 20 de Enero de 1817 id.—D. Juan Higinbothom, en 1.° de Noviembre de 1817.—D. Juan Gonzalez, en 7 de Enero de 1818.—D. Antonio Ramos, en 31 de Diciembre de 1817.—D. Miguel Rincon y Escudero, en 7 de Enero de 1818.—D. Antonio Ribero de Coimbra, en 7 de Enero de 1818.—D. Pedro de los Rios, en 8 de Enero de 1817.—D. Adam Pond. en 3 de Enero de 1818.—D. Bentura Lloveras, en 8 de Enero de 1818.—D. Martin Gomez, en 9 de Enero de 1818.—D. Tomas Gallasteguí, en 9 de Enero de 1818.—*Tagle.*

LITERATURA.

El director de la académia de matemàticas D. Felipe Senillosa acaba de dar à luz un tratado elemental de arismética, para el qual han servido de texto las lecciones explicadas à los alumnos al principiarse el curso. Ese mismo tratado podrá servir para el uso de las escuelas primarias, con tal de que los maestros no pongan el mayor empeño en inculcar, à los niños de menor edad, las demostraciones.—La obra que anunciamos entra en la clase de las que por su conocidìsima utilidad, hacen mirar como innecesaria toda recomendacion.—Se vende en la vereda ancha, tienda de Ochagavia. Precio un peso; y enteramente á la rùstica 7 *reales.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 19 *del corriente hasta hoy dia de la fecha.*

DIA 27.

Bergantin ingles *Yris*, procedente de Londres de donde saliò el 22 de Diciembre último al mando de su capitan John Dali Allam, con cargamento de 90 caxones, 102 fardos, 86 baules y 56 bultos de generos de algodon y lana, 50 barricas de cerveza, 35 bultos de muebles, 53 atados de xarcia, 200 barras de fierro, 1 coche y 2 virlochos. A la consignacion de D. Hugo Dallur.

EN IDEM. Bergantin holandès *Los Amigos*, procedente de Antuerp de donde salió el 12 de Noviembre ùltimo y arribò al puerto de Dadmut y saliò de allì el 4 de Diciembre, al mando de su capitan Carlos Jorge Marcille, cargamento 29 barriles y 21 caxones de cidra, 26 caxones efectos de algodon, 15 caxones de efectos de lana, 28 barriles de toda clase de efectos, 25 canastos de loza, 4 barriles zapatos, 3 id. de frenos, 12 id. de clavos, 7 barriles de queso, y 30000 ladrillos. A consignacion de M.e Neyle Dikson y compañia.

DIA 2 MARZO.

Bergantin ingles *Blucher*, procedente de Leith de donde saliò el 24 de Noviembre último al mando de su capitan John M.e Leod, cargamento 68 caxones, 76 baules y 36 fardos de generos, 200 ollas de fierro, 36 chimeneas, 1438 barras de fierro. A la consignacion de D. Eladio P. Otamendi.

EN IDEM. Bergantin Nacional *Concepcion*, procedente de Parnagua de donde salió el 12 de Febrero inmediato, al mando de su capitan Joaquin Pantaleon Pereyra, cargamento 274 trozos de cedro, 27 mazas para carretas, 35 rayos para id., 59 tirantes, 17 bigas, 137 tablas de cedro. A la consignacion de D. Francisco Belgrano.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Marzo 6 de 1818. ——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 4.

Goleta americana *Plas Butgs* despachada para Puertos extrangeros por su consignatario D. Patricio Linch al mando de su capitan Emelin Ruth, cargamento 543 barras de cobre, 1022 bolsas, 5000 aspas 50 cueros al pelo, 35 fardos de clin, 2 id. pieles de nutria, 2 sacos id. de cisne, y 2 fardos cueros de coballo.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres Marzo 7 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende una casa sita enfrente de la barraca de Capdevila del quartel de artillería 7 quadras para el Sud; y un sitio que està de la Imprenta de los Expositos 0 ½ quadras tambien para el Sud: quien quiera comprar uno ú otro vèase con D.ª Carmen Montes de Oca.

En el hueco de D.ª Gracia quartel núm. 11 manzana 210 se vende una casa de regular comodidad con un sitio que hace esquina frente al Oeste el que la quisiera comprar se verà con el dueño que en ella vive.

Se vende un negro de edad de 16 años tiene principios de alvañil y cocinero, es para todo servicio quien lo quiera comprar vèase con su amo que vive la puerta antes de llegar á la Aduana.

Se vende una pulperia, situada en la guardia de Chascomus, el que quiera comprarla vèase en aquel destino con D. Nicolas Anguio y en esta ciudad con D. J. P. Varangot.

La casa y quinta de la testamentería de la finada D.ª María Teresa Ramirez, sita la 1.ª en el barrìo de la Merced y la 2.ª de los corrales de Miserere al Norte se venden quien quisiere comprarlas véase con D. Josè María Valdepares oficial de la comisaría de marina.

Se vende una casa sita quatro quadras de la plaza grande calle de la Catedral para el Retiro; y media quadra para el Oeste de diez y siete y media varas de frente al Norte; y treinta y cinco de fondo, con bastante edificio. En la misma casa diran quienes el dueño.

Se vende ó cambia una casa sita del molino de viento à las 2 quadras para el Sud à mano derecha con 36 varas de frente y media quadra de fondo terreno de esquina cerrado todo de pared con 9 piezas de viviendas 2 en alto y las demas bajas con pozo de valde y ocupada la mayor parte del terreno de plantas frutales el que lo quiera comprar véase con D. Antonio de Olyveira que vive en lo de D. Geronimo Arechaga media quadra del quartel de artilleria para el Norte.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.